

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 23 de febrero de 2024

Radicado No. 2015-01089-00

Archivo digital No. 26: Como quiera que la parte actora presentó en oportunidad recurso de alzada contra la decisión proferida el 12 de diciembre de 2023 el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo ante la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca el recurso de apelación formulado.

SEGUNDO: Consecuente con lo anterior remítase el expediente al Superior teniendo en cuenta lo enunciado en el canon 324 ibídem, dejando las constancias de ley.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ